



RESOLUCION
2024 / 006479
27/09/2024 14:53

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-CONTRA000059

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SUSPENSION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y COMARCA (SPERACSA).

VISTO, que con fecha 24 de septiembre de 2024 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación y de los pliegos para la adjudicación del contrato de seguro privado de Responsabilidad Civil/Patrimonial para el Ayuntamiento de Antequera y su Sociedad mercantil para la promoción y explotación de los recursos de Antequera y Comarca (SPERAC S.A.), conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

VISTO, que desde el precitado día hasta la fecha de la presente Resolución, se ha solicitado por diversos licitadores ampliación del certificado de siniestralidad presentado por la actual contratista MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con el fin de conocer la información necesaria para la preparación de sus ofertas, el cual no incluye los datos solicitados mediante oficio de 28 de Agosto de 2024.

CONSIDERANDO, que el no disponer de dicha información puede ocasionar una desventaja entre licitadores que quiebre el principio de igualdad entre los mismos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

En el ejercicio de las funciones que legalmente tengo atribuidas

RESUELVO

PRIMERO. Reiterar la petición a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. para que presente en este Ayuntamiento informe de siniestralidad desde el inicio de vigencia de la póliza actual, desglosando por cada siniestro la fecha en que ocurrió, fecha de reclamación, pagos, reservas y estado del siniestro.

SEGUNDO. Suspender el plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas por los licitadores hasta que no se disponga de la información solicitada, con el fin de garantizar la igualdad entre los mismos en el acceso a la licitación.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., así como al mediador designado por la compañía en la oferta realizada con ocasión de la adjudicación del contrato actualmente vigente.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B662C00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 27/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/09/2024 14:53:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2024 7381 - 27/09/2024 14:53

SALIDA: 20247381
Fecha: 27/09/2024
Hora: 14:53
Und. reg:01

CSV: 07E8002B662C00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento de los licitadores.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B662C00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 27/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/09/2024 14:53:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2024 7381 - 27/09/2024 14:53

SALIDA: 20247381
Fecha: 27/09/2024
Hora: 14:53
Und. reg:01

